



Grant Thornton

An instinct for growth™

Estados Financieros e Informes del Auditor Independiente

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

31 de diciembre de 2014

Tabla de contenido

	<u>Página (s)</u>
Estados financieros básicos	
Informe del auditor independiente	1-3
Estado de situación financiera	4
Estado de resultados	5
Estado de cambios en el patrimonio	6
Notas a los estados financieros	7-35

Informe del auditor independiente

Al Consejo Directivo del
Banco Central de Nicaragua (BCN)

Grant Thornton Hernández & Asociados, S. A.
Rotonda El Güegüense
2c. al Oeste, 1c. al Sur N°57
Managua, Nicaragua

T +22662370/22548113
F +22664783/22548112
E gtnic@ni.gt.com

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Banco Central de Nicaragua (en adelante mencionado como el BCN o el Banco), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, el estado de resultados y estado de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros del BCN, han sido preparados por la Administración de conformidad con normas contables sustentadas en la Ley Orgánica del BCN, Resoluciones del Consejo Directivo y/o Administración Superior del BCN y el Manual de Instrucciones Contables del BCN.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

2. La Administración del BCN es responsable por la preparación de estos estados financieros de acuerdo con la Ley Orgánica del BCN, Resoluciones del Consejo Directivo y/o Administración Superior del Banco y el Manual de Instrucciones Contables del Banco, y del control interno que la Administración determinó necesario para permitir la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR) y en ausencia de éstas, las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

4. Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta valoración de los riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del BCN. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada.

Base para una opinión calificada

5. Al 31 de diciembre de 2014, el estado de situación financiera muestra saldos por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) hasta por la suma de C\$54,208,113,459 (Véase Nota 26), integrados por títulos emitidos, préstamos otorgados, intereses por cobrar y otras cuentas por cobrar. De éstos, C\$20,564,215,024 están soportados con títulos emitidos por el MHCP los cuales están vigentes; C\$3,871,019,507 soportados con títulos y contratos vencidos; C\$23,487,682,821 reconocidos por el MHCP y pendientes de emitir el instrumento financiero respectivo y C\$5,295,841,686 de intereses más C\$989,354,421 de otros adeudos, los cuales están en proceso de conciliación y reconocimiento entre el BCN y MHCP. Ambas instituciones continúan ejecutando el programa de trabajo que establecieron en el acuerdo suscrito el 19 de junio de 2012 denominado “Acuerdo de Acciones para la Conciliación y Reconocimiento de Adeudos (AACRA)”, mediante el cual se implementarían distintas acciones para lograr la conciliación, y reconocimiento de saldos de adeudos, y la emisión por parte del MHCP de valores de deuda pública u otro documento legal, en condiciones y plazos previamente negociados entre ambas entidades, proceso que a la fecha no ha sido concluido, por ende no se han emitido los valores de deuda pública que respalden los saldos de adeudos sin garantías y garantías vencidas. Como resultado de estos asuntos, no nos fue posible determinar si algún ajuste hubiera sido necesario a los saldos por cobrar al MHCP, así como a los elementos que componen el estado de resultados y estado de cambios en el patrimonio.

Opinión calificada sobre los estados financieros

6. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto descrito en el párrafo N°5, base para una opinión calificada, los estados financieros mencionados anteriormente, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, están preparados, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, resoluciones del Consejo Directivo y/o Administración Superior y el Manual de Instrucciones Contables del Banco.

Otros asuntos

7. Como parte de nuestra auditoría a los estados financieros de 2014, también auditamos los ajustes descritos en la nota 27 que fueron aplicados a fin de enmendar los estados financieros del año 2013, resultado del cambio de políticas contables. En nuestra opinión dichos ajustes son apropiados y han sido aplicados adecuadamente. No fuimos contratados para auditar, revisar, ni aplicar ningún procedimiento a los estados financieros del Banco para el año 2013, excepto por ajustes y, por lo tanto no expresamos una opinión ni ninguna otra forma de atestiguamiento sobre los estados financieros del año 2013 tomados en conjunto.

8. Los estados financieros del Banco Central de Nicaragua (BCN), por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, fueron auditados por otros auditores independientes, cuyo informe fechado 25 de febrero de 2014, expresaba una opinión calificada sobre dichos estados financieros.

Base de contabilidad y restricción de uso y distribución

9. Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a las notas 3 y 4 a los estados financieros, que describen la base contable. Los estados financieros han sido preparados para proporcionar información a la Administración y al Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua (BCN) y a la Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR). En consecuencia no pueden ser adecuados para otros propósitos. Nuestro informe es solamente para la Administración y Consejo Directivo del BCN y la CGR y no debe ser distribuido o usado por otras partes que no sean las antes mencionadas. Es entendido, que este informe es únicamente para información y uso del Banco Central de Nicaragua (BCN) y la Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR). Sin embargo, una vez aprobado por el Consejo Directivo del Banco, es un documento de carácter público.

Informe sobre otros requerimientos

10. De acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), promulgadas por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República (CGR), también hemos emitido con fecha 25 de febrero de 2015, comunicación de asuntos de control interno y nuestro informe sobre cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables al BCN, los cuales también se incluyen dentro de este informe. Estos informes son parte integral de una auditoría realizada de acuerdo con las NAGUN y deben ser leídos juntos con el informe del auditor independiente al considerar los resultados de nuestra auditoría.

Grant Thornton

25 de febrero de 2015
Managua, Nicaragua



Silvio Ronald Flores L.
Contador Público Autorizado



Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)
Al 31 de diciembre de 2014

Estado de situación financiera

	Notas	2014	Reexpresado 2013
Activos			
<u>Corriente</u>			
<u>Activos de reserva</u>			
Billetes y monedas extranjeras	5	C\$ 841,643,184	985,302,241
Depósitos en el exterior	6	1,278,496,313	842,900,765
Inversiones en el exterior	7	50,844,361,584	42,340,261,574
Tenencias de unidades internacionales	8	4,582,926,339	3,720,808,308
Otros activos con no residentes	9	636,625,256	607,087,732
		<u>58,184,052,676</u>	<u>48,496,360,620</u>
Aportes a organismos financieros internacionales	10	5,009,666,427	5,071,423,621
Total activo corriente		<u>63,193,719,103</u>	<u>53,567,784,241</u>
<u>No Corriente</u>			
Metales preciosos	11	37,293,023	35,848,374
Inversiones en títulos y valores	12	22,951,763,664	22,615,152,215
Créditos a residentes, neto	13	14,857,965,189	14,843,222,067
Propiedad, mobiliario y equipo, neto		107,108,013	95,730,133
Otros activos con residentes, neto	14	14,875,836,278	14,908,920,066
		<u>52,829,966,167</u>	<u>52,498,872,855</u>
Total activos		<u>116,023,685,270</u>	<u>106,066,657,096</u>
Pasivo y Patrimonio			
<u>Corriente</u>			
<u>Pasivo de reserva</u>			
Endeudamiento a corto plazo	15	15,314,705,685	15,906,074,949
Endeudamiento Fondo Monetario Internacional	16	3,270,888,281	3,873,592,373
Pasivo a mediano y largo plazo	17	6,453,147,907	5,118,996,542
Obligaciones con organismos internacionales	18	10,978,850,427	11,153,292,136
Intereses por pagar	19	20,225,000,444	21,912,521,289
Total pasivo corriente		<u>56,242,592,744</u>	<u>57,964,477,289</u>
<u>No Corriente</u>			
Pasivos monetarios	20	34,213,030,230	27,287,624,279
Pasivo cuasimonetarios	21	22,677,443,518	18,905,204,893
Obligaciones en títulos y valores	22	7,667,518,462	8,241,000,886
Otros pasivos con residentes		651,236,823	392,187,745
		<u>65,209,229,033</u>	<u>54,826,017,803</u>
Total pasivos		<u>121,451,821,777</u>	<u>112,790,495,092</u>
<u>Patrimonio</u>			
Capital	4.12	10,571,429	10,571,429
Aporte del Gobierno Central	23	1,152,880,000	814,880,000
Diferencial cambiario acumulado	4.12	(5,028,019,827)	(3,859,831,394)
Pérdidas acumuladas	4.12	(1,563,568,109)	(3,689,458,031)
Total patrimonio		<u>(5,428,136,507)</u>	<u>(6,723,837,996)</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>C\$ 116,023,685,270</u>	<u>106,066,657,096</u>
Cuentas de orden	25	<u>C\$ 29,405,023,852</u>	<u>34,565,639,467</u>

Las notas de la N° 1 a la N°30, son parte integrante de los estados financieros.

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)
Al 31 de diciembre de 2014

Estado de resultados

	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>Reexpresado 2013</u>
Ingresos financieros:			
Intereses sobre operaciones internacionales	C\$	215,279,525	192,445,455
Intereses sobre operaciones nacionales			
Ingresos por reliquidación de obligaciones		-	653,721,256
Intereses bonos de capitalización		26,170,163	24,923,964
Intereses pérdidas operativas 1991-1997		250,152,136	227,771,203
		<u>276,322,299</u>	<u>906,416,423</u>
Descuentos instrumentos financieros		24,830,027	30,216,782
Total ingresos		<u>516,431,851</u>	<u>1,129,078,660</u>
Gastos financieros			
Intereses sobre operaciones internacionales		547,619,912	555,911,313
Intereses sobre operaciones nacionales		195,943,195	108,325,052
		<u>743,563,107</u>	<u>664,236,365</u>
Utilidad financiera		<u>(227,131,256)</u>	<u>464,842,295</u>
Ingresos operativos		91,345,863	76,813,501
Gastos de operación	24	985,708,673	616,495,508
(Pérdidas) de operación		<u>(1,121,494,066)</u>	<u>(74,839,712)</u>
Otros ingresos		3,301,657,683	74,713,073
Otros egresos		54,273,695	1,075,742
Resultado antes de pérdidas por diferencial cambiario		<u>2,125,889,922</u>	<u>(1,202,381)</u>
Diferencial cambiario (neto)		<u>(1,168,188,433)</u>	<u>(1,222,806,636)</u>
Pérdida Neta y resultados integral del año	C\$	<u>957,701,489</u>	<u>(1,224,009,017)</u>

Las notas de la N° 1 a la N°30, son parte integrante de los estados financieros.

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)
Al 31 de diciembre de 2014

Estado de cambios en el patrimonio

	Notas	Capital	Aporte Fondo Monetario Internacional	Aporte del Gobierno Central	Reserva legal	Revaluación monetaria	Resultados acumulados			Total Patrimonio
							De periodos anteriores	Del período	Total	
Saldo al 31 de diciembre de 2013, como fue ajustado	CS	10,571,429	-	814,880,000	-	(3,859,831,394)	(3,513,211,170)	(176,246,861)	(3,689,458,031)	(6,723,837,996)
Traslados de resultados a pérdidas acumuladas		-	-	-	-	-	(176,246,861)	176,246,861	-	-
Registro del bono de capitalización N° BC-001-2014	23	-	-	338,000,000	-	-	-	-	-	338,000,000
Trasladando las pérdidas cambiarias de resultados del período		-	-	-	-	(1,168,188,433)	-	-	-	(1,168,188,433)
Resultados Integral del año		-	-	-	-	-	-	2,125,889,922	2,125,889,922	2,125,889,922
Saldos al 31 de diciembre de 2014		10,571,429	-	1,152,880,000	-	(5,028,019,827)	(3,689,458,031)	2,125,889,922	(1,563,568,109)	(5,428,136,507)
Saldo al 31 de diciembre de 2012, como fue ajustado		10,571,429	3,631,817,221	-	-	(1,650,926,369)	(170,199,289)	(300,934,139)	(471,133,429)	1,520,328,852
Traslado de resultados a pérdidas acumuladas		-	-	-	-	-	(300,934,139)	300,934,139	-	-
Resultado Integral del año		-	-	-	-	-	-	(983,393,634)	(983,393,634)	(983,393,634)
Trasladando las pérdidas cambiarias de los resultados		-	-	-	-	(982,191,254)	-	982,191,254	982,191,254	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013		10,571,429	3,631,817,221	-	-	(2,633,117,623)	(471,133,428)	(1,202,380)	(472,335,808)	536,935,218
Ajuste de Reexpresión		-	(3,631,817,221)	814,880,000	-	(1,226,713,771)	(3,042,077,742)	(175,044,481)	(3,217,122,223)	(7,260,773,215)
Saldo al 31 de diciembre de 2013 reexpresados	CS	10,571,429	-	814,880,000	-	(3,859,831,394)	(3,513,211,170)	(176,246,861)	(3,689,458,031)	(6,723,837,996)

Las notas de la N° 1 a la N°30, son parte integrante de los estados financieros.

Notas

1. Naturaleza de sus operaciones

El objetivo fundamental del Banco Central de Nicaragua (BCN), es el de mantener la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos. El BCN, determinará y ejecutará la política monetaria y cambiaria, en coordinación con la política económica del Gobierno a fin de contribuir al desarrollo económico del país, atendiendo en primer término el cumplimiento del objetivo fundamental del BCN. Las funciones y atribuciones del BCN son las siguientes:

- Formular y ejecutar la política monetaria y cambiaria del Estado, de acuerdo con los términos del artículo N°4 de la Ley orgánica actual.
- Promover el buen funcionamiento y la estabilidad del sistema financiero del país, sin perjuicio de las atribuciones de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.
- Normar y supervisar el sistema de pago del país.
- Ser responsable exclusivo de la emisión de moneda en el país, así como de la puesta en circulación y retiro de billetes y moneda de curso legal dentro del mismo.
- Actuar como consejero de la política económica del Gobierno, debiendo, en ese carácter, hacer conocer al Gobierno su opinión cuando el BCN lo considere necesario.
- Prestar servicios bancarios no crediticios al Gobierno y actuar como agente financiero del mismo, cuando éste lo solicite, supeditado al cumplimiento de su objetivo fundamental.
- Actuar como banqueros de los bancos y de las demás instituciones financieras, de acuerdo con las normas dictadas por el consejo Directivo del BCN.
- Dictar y ejecutar la política de administración de sus reservas internacionales.
- Asumir la representación del Estado en materia financiera y en tal carácter, celebrar y ejecutar las transacciones que se deriven de la participación de aquel en los Organismos Financieros Internacionales pertinentes. El BCN, tendrá a su cargo la participación y representación del Estado en cualquier organismo internacional que involucre relaciones propias del BCN y consecuentemente podrá celebrar con dichos Organismos todas las operaciones que los convenios autoricen. En los casos de Organismos internacionales de carácter monetario, el BCN podrá efectuar, con recursos propios, los aportes que correspondan de acuerdo con los convenios o acuerdos vigentes.
- Realizar todas las operaciones que sean compatibles con su naturaleza, así como las que sean propias de un banco siempre que sean igualmente compatibles con la naturaleza de sus funciones y de las operaciones que está autorizada por esta Ley. En tal carácter el BCN gozará de los mismos privilegios establecidos en la Ley para los bancos comerciales.

Notas

El BCN tendrá facultades para contraer directamente obligaciones derivadas de préstamos internacionales destinados al fortalecimiento de la estabilidad monetaria y cambiaria al desarrollo institucional del BCN. En estos casos, el BCN será responsable de presupuestar y efectuar los pagos correspondientes con sus propios recursos. Asimismo, el BCN mediante acuerdo presidencial, podrá suscribir créditos en representación del Gobierno de la República, en su carácter de agente financiero del mismo.

2. Información general y declaración de cumplimiento de normas contables

El BCN fue creado mediante decreto Legislativo N°525 del 28 de julio de 1960, como un ente descentralizado del Estado, de carácter técnico, de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Mediante Ley N°732 y N° 789 del 29 de julio de 2010 y 24 de abril de 2012, se actualiza el marco normativo del BCN, para que pueda cumplir sus objetivos y desempeñar sus funciones en forma eficaz. El domicilio del BCN es en la ciudad de Managua, ubicado de los semáforos del Kilómetro 7 carretera sur 1 ½ c. al este.

Los estados financieros del BCN, han sido preparados por la Administración de conformidad con normas contables sustentadas en la Ley Orgánica del BCN, Resoluciones del Consejo Directivo y/o Administración Superior del BCN, el Manual de Instrucciones Contables del BCN y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en lo aplicable y que no esté contemplado en los anteriores criterios.

3. Cambios en políticas contables

Una serie de normas contables nuevas y revisadas entraron en vigor a partir del 01 de enero de 2014, según resolución CD-BCN-XX-1-14 del Consejo Directivo del BCN emitida el 14 de mayo de 2014. La información sobre estas normas contables se presenta a continuación:

3.1 Modificación a política contable para la preparación y presentación de estados financieros:

Se modificó el párrafo tercero del numeral 1 del Anexo denominado Base de Preparación de Estados Financieros del BCN que forma parte de la Resolución CD-BCN-XLVIII-2-10, estableciéndose que los estados financieros del BCN se conformaran por el estado de situación financiera, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de resultados y notas complementaria a los estados financieros. Debido a esta nueva política contable, el estado de flujos de efectivo ha dejado de ser un estado financiero básico del BCN y por tanto no debe presentarse.

3.2 Modificación a políticas contables para el reconocimiento y medición de adeudos a cargo del Gobierno:

Eliminación del registro de estimación para deterioro de los activos a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP):

Los adeudos del gobierno a cargo del MHCP que tienen condiciones financieras definidas deben mantenerse al importe que fue medido en el reconocimiento inicial más la acumulación de intereses si fuese aplicable, menos los reembolsos de principal e intereses. En consecuencia el BCN eliminó las estimaciones para deterioro establecidas en los años: 2010, 2011, 2012 y 2013.

Notas

Suspensión de la acumulación de intereses y mantenimiento de valor de los adeudos del Gobierno que se encuentran vencidos:

La acumulación de intereses y mantenimiento de valor a los adeudos del gobierno que se encuentren en condiciones financieras vencidas, dejan de acumularse hasta obtener el reconocimiento de la obligación mediante el proceso de "Acuerdo de Acciones para la Conciliación y Reconocimiento de Adeudos" (AACRA), y el saldo acumulado de intereses deberá ser ajustado sobre la base de las condiciones financieras acordadas. Como resultado el BCN eliminó todos los intereses y mantenimiento de valor de adeudos del gobierno vencidos que venían de años anteriores.

3.3 Registro de valores emitidos por Ministerio de Hacienda y Crédito Público :

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 80 de la ley N°732, los valores emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en concepto de bonos de capitalización serán registrados como capital del BCN.

3.4 Registro y clasificación de endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional

Registrar y clasificar los aportes del Fondo Monetario Internacional (FMI) como parte del endeudamiento externo a largo plazo. Debido a este cambio, los aportes del Fondo Monetario Internacional dejan de registrarse y clasificarse como patrimonio.

3.5 Registro y clasificación de obligaciones post empleo.

Las obligaciones para retiro de personal por finalización de contrato y/o jubilación deberán ser registrados conforme resultados de estudios actuariales y no formaran parte de los activos y pasivo del BCN. En consecuencia, los activos y pasivos derivados del plan de beneficios a empleados post empleo ya no forma parte de las cuentas del estado de situación financiera del BCN.

3.6 Creación de provisiones por contingencias:

Se acordó registrar las provisiones de pasivos contingentes y activos contingentes en concepto de acciones judiciales, que el BCN tenga que afrontar en cumplimiento de sus funciones. Con base a esta política se registraron todos los activos y pasivos contingentes.

4. Resumen de políticas contables

Las políticas contables significativas que han sido utilizadas por la Administración del BCN en la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

4.1 Conversión de moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros son presentados en córdobas (C\$), que es la moneda funcional del BCN. Los registros del BCN se manejan en córdobas (C\$), que es la moneda oficial de la República de Nicaragua. La tasa oficial de cambio con respecto al dólar estadounidense se desliza diariamente con base en una tabla emitida mensualmente por el BCN. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la tasa oficial de cambio vigente era de C\$26.5984 y C\$25.3318 por US\$1.00, respectivamente.

Notas

Para efectuar operaciones de compra y venta de divisas existe un libre mercado, el cual opera a través de bancos y financieras debidamente autorizadas. La tasa de cambio en ese mercado se rige por la oferta y la demanda y al 31 de diciembre de 2014 y 2013, eran similares a la oficial.

Saldos y transacciones en moneda extranjera

Las operaciones con moneda extranjera se convierten a la moneda funcional del BCN utilizando los tipos de cambio prevaleciente en las fechas de las operaciones. Las ganancias o pérdidas cambiarias resultantes de la liquidación de dichas operaciones y de la valuación de las partidas monetarias al tipo de cambio de cierre de cada día hábil y se reconocen en los resultados del período.

Los Derechos Especiales de Giro (DEG) se ajustan al cierre de cada día hábil del mes en que se considera la paridad informada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) obtenido del sitio de internet e incorporado al sistema contable del BCN como una unidad de moneda.

El oro se presenta al valor de las cotizaciones generadas por el sistema del Gold Fixing de Londres (dólares por onza troy fino) al cierre de cada día hábil.

4.2 Reconocimientos de los ingresos y gastos por intereses

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses sobre inversiones y sobre los créditos otorgados por cobrar corrientes son registrados por el método de lo devengado y son calculados sobre el monto nominal del instrumento. Los intereses sobre créditos cuyo saldo insoluto se considera vencido, el registro de dichos ingresos es suspendido. Por lo que respecta aquellos intereses devengados no cobrados correspondiente a créditos vencidos se crea una estimación del 100% cuando el crédito es trasladado a vencido. En aquellos casos que los intereses vencidos sean cobrados, se reconoce el ingreso directamente en los resultados del ejercicio.

Gastos por intereses

Los gastos por intereses sobre obligaciones por préstamos, depósitos a plazo y otras obligaciones se reconocen en los resultados de operación sobre la base de lo devengado y son calculados sobre el valor nominal de los instrumentos y las comisiones sobre otras operaciones bancarias se reconocen en resultados cuando se pagan.

4.3 Instrumentos Financieros

Activos Financieros

Los activos financieros comprenden los siguientes rubros: billetes y moneda extranjera, depósitos en el exterior, inversiones en el exterior, derechos especiales de giro, inversiones en títulos valores del gobierno, créditos a residentes y otros activos con residentes,

Los activos financieros se reconocen cuando el BCN es parte de las provisiones contractuales de un instrumento financiero y se miden inicialmente a su valor razonable. Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo expiran, o cuando todos los riesgos y beneficios han sido transferidos.

Notas

Las inversiones mantenidas al vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos diferentes a los créditos y otros activos con residente. Las inversiones se clasifican como mantenidas hasta el vencimiento si el BCN tiene la intención y la capacidad de mantenerlas hasta el vencimiento. El BCN tiene actualmente inversiones en el exterior y en títulos valores a cargo del gobierno clasificados dentro de esta categoría.

Los créditos y otros activos con residentes que corresponden principalmente a los adeudos del gobierno a cargo del MHCP se miden de la siguiente manera: a) los que se encuentran corrientes y tienen condiciones financieras definidas deben mantenerse al importe que fue medido en el reconocimiento inicial más la acumulación de intereses si fuese aplicable, menos los reembolsos de principal e intereses, b) los adeudos del gobierno que se encuentren en condiciones financieras vencidas, la acumulación de intereses y mantenimiento de valor dejan de acumularse hasta obtener el reconocimiento de la obligación mediante el proceso de "Acuerdo de Acciones para la Conciliación y Reconocimiento de Adeudos" (AACRA), y el saldo acumulado de intereses deberá ser ajustado sobre la base de las condiciones financieras acordadas.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros incluyen: el endeudamiento a corto y largo plazo junto con los intereses por pagar correspondientes, endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional y préstamos por pagar bancos comerciales, bancos centrales del exterior, así como con otras instituciones extranjeras, mediante diversos instrumentos y modalidades.

Los pasivos financieros se reconocen cuando el BCN es parte de las provisiones contractuales de un instrumento financiero y se miden inicialmente a su valor razonable. Estos pasivos financieros son medidos posteriormente al costo amortizado ajustado por las diferencias de cambio del córdoba con respecto a las monedas extranjeras.

El endeudamiento de corto y largo comprenden el saldo del principal de los préstamos que es medido al valor registrado en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más los intereses sobre los préstamos por pagar. Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de un activo que califique, se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para su uso pretendido o venta. Otros costos de préstamo se cargan a resultados en el período en el cual se incurren y se reportan en costos financieros.

Las obligaciones por la emisión de títulos y valores desmaterializados y bonos emitidos por el BCN proveniente de deuda renegociada, son medidos inicialmente a su valor precio, posteriormente este valor precio es ajustados por las fluctuaciones en el tipo de cambio del Córdoba respecto al dólar, y sus efectos son reconocidos en los resultados. Las obligaciones por el pago de intereses por letras desmaterializadas y bonos en moneda son contabilizadas sobre la base devengada.

Todos los cargos relacionados con intereses y de aplicar cualquier cambio de un instrumento se reconocen en resultados y se incluyen dentro de costos financieros.

4.4 Reservas Monetarias e Inversiones en Títulos y Valores.

El BCN, clasifica dentro de este grupo:

Billetes y Monedas Extranjeras

Tenencias en divisas extranjera en efectivo recibidos en la bóvedas de movimiento y reserva bóvedas del BCN.

Notas

Derechos Especiales de Giro

Tenencia de Derechos Especiales de Giro asignados por el Fondo Monetario Internacional (FMI), adquiridas por compras, préstamos y/o asistencia financiera, que ese organismo ha efectuado de acuerdo a su Convenio constitutivo.

Depósitos en Bancos del Exterior

Disponibilidad en moneda extranjera provenientes de depósitos en bancos extranjeros de primer orden. Estos depósitos corrientes u operativos, se efectúan en bancos corresponsales considerados de primer orden, debido a su servicios a nivel global y cuya clasificación de corto plazo sea igual o superior “A-1” emitida por Standard & Poors, o el equivalente P-1 o F1 según Moody’s Investor Services o Fitch Ibc, respectivamente.

Inversiones y valores extranjeros

Las inversiones en valores en moneda extranjera corresponden a depósitos a plazo, inversiones overnight y one day, inversiones en notas y bonos emitidos por el Gobierno de los Estados Unidos e instituciones financieras internacionales, colocadas de acuerdo a los montos y plazos establecidos por las Resoluciones del Consejo Directivo del BCN.

Las inversiones se realizan en bancos del exterior del primer orden, cuya clasificación de riesgo para obligaciones a largo plazo sea igual o superior a “A+, A1 o A+” según las agencias calificadoras de riesgo internacional de Standard & Poor’s, Moody’s Investor Services o Fitch Ibc, respectivamente con un riesgo soberano, de país igual o superior a “AA- o, Aa3”, según agencias calificadoras de riesgo internacional de Standard & Poor’s, Moody’s Investor Services y Fitch Ibc, respectivamente. En gobiernos soberanos, bancos centrales, agencias de gobiernos soberanos, con clasificación de riesgo propio o soberano, para obligaciones a largo plazo, igual o superior a “A+”. Los grados establecidos se refieren a las calificaciones de Standard & Poor’s. Las inversiones en mercado de dinero, depósitos e instrumentos a la vista, se efectúan con bancos de primer orden cuya clasificación de riesgo es el mismo indicado en el punto anterior.

Bono Cupón Cero

Corresponde a títulos emitidos por el Departamento del Tesoro Norteamericano, adquirido por el BCN para garantizar la deuda con Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM), con base acuerdo N° CMCA-AC-1/209/96 del 09 de noviembre de 1996.

4.5 Aportes a Organismos Financieros Internacionales

Los aportes en instituciones internacionales corresponden a los aportes efectuados por el BCN y el Gobierno de Nicaragua al Fondo Monetario Internacional, como país miembro de dicho organismo, los cuales están establecidos en convenios constitutivos y está sujeto a modificaciones quinquenales, no devengan intereses y son requisito necesario para la obtención de financiamiento. Estos aportes se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de la transacción. Posteriormente se miden al costo menos cualquier reembolso del principal.

4.6 Aportes de capital adicional

Los bonos de capitalización emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público son registrados como aporte de capital adicional efectuados por el Gobierno Central, conforme lo establecido en el artículo 80 de la Ley 732.

Notas

4.7 Propiedad, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición o construcción incluyendo cualquier costo atribuible directamente para trasladar los activos en la localización y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración del BCN. Estos activos se miden al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

La depreciación se reconoce sobre la base del método de línea recta para cancelar el costo menos el valor residual estimado de la propiedad, mobiliario, equipo y mejoras. Un detalle de las vidas útiles estimadas de los activos se presenta a continuación:

	<u>Vida Útil</u>	<u>% de Depreciación anual</u>
Edificios e instalaciones	20 años	5%
Mobiliario y equipo de oficina	5 años	20%
Equipo de transporte	5 años	20%
Equipo de computación	2 años	50%

Las ganancias o pérdidas en disposición de una partida de propiedad, mobiliario y equipo son determinadas comparando el producto de la disposición con el valor según libros de propiedad, mobiliario y equipo y son reconocidas en resultado.

4.8 Beneficios a los empleados

Indemnización por antigüedad

La legislación nicaragüense requiere el pago de indemnización por antigüedad al personal que renuncie o fuese despedido sin causa justificada. De acuerdo con el Artículo N°45 del Código del Trabajo vigente de la República de Nicaragua, el empleador pagará al trabajador una indemnización equivalente a un mes de salario por cada uno de los primeros tres años de trabajo; veinte días de salario por cada año de trabajo a partir del cuarto año y en ningún caso esta indemnización será menor de un mes ni mayor de cinco meses. La indemnización por antigüedad establecida en el Artículo antes mencionado no es operante cuando el trabajador es despedido con causa justificada. El BCN reconoce el 100% de la obligación por indemnización por antigüedad laboral a favor de sus empleados y registra mensualmente una provisión para cubrir desembolsos por este concepto y tiene como política mantener una provisión en efectivo para cubrir cualquier acontecimiento.

Vacaciones

La legislación nicaragüense requiere que todo empleado goce de quince días de descanso continuo y remunerado en concepto de vacaciones por cada seis meses de trabajo ininterrumpido al servicio del mismo empleador. El BCN, tiene la política de establecer una provisión mensual para pago de vacaciones a sus empleados, las cuales son acumulables mensualmente 2.5 días sobre la base del salario total y son descansadas de común acuerdo con el empleado.

Aguinaldo

De conformidad con el Código del Trabajo de la República de Nicaragua, se requiere que el BCN, reconozca un mes de salario adicional a todo empleado por cada año consecutivo de trabajo o una parte proporcional del salario sobre el período laborado. Son acumulables mensualmente 2.5 días sobre la base del salario total. El décimo tercer mes acumulado es pagado a más tardar en los primeros diez días del mes de diciembre de cada año.

Notas

Beneficio post-Retiro

El BCN ha establecido un programa de jubilación bajo el modelo de beneficios definido, con el objeto de regular los requisitos y condiciones y retribuciones post-retiro del personal que se jubile laborando para el BCN. El cumplimiento de las retribuciones se encuentra instrumentado a través de un fondo, denominado Fondo de Jubilación. Para propósito de capitalización del fondo, el BCN desembolsa anualmente un monto correspondiente a un programa de pago determinado, el cual es registrado como gasto en el período en que se paga.

Aportaciones para seguro social

De conformidad con la Ley de Seguridad Social, el BCN efectúa contribución como empleador, la cual se calculará en un porcentaje sobre los salarios de los trabajadores. Los pagos a planes de aportaciones definidas gubernamentalmente (Seguro Social), son registrados directamente en los resultados del ejercicio en que se efectúan.

4.9 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Las provisiones por disputas legales, contratos onerosos y por otras reclamaciones se reconocen cuando el BCN tiene la obligación presente o asumida como resultado de un evento pasado que probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte del BCN y los montos se pueden estimar confiablemente. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. No se reconocen provisiones por pérdidas de operación futuras.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual. En los casos en los que existe un número similar de obligaciones, la posibilidad de que se requiera un egreso para la liquidación, se determina mediante la consideración de esa clase de obligaciones como un todo.

Cualquier reembolso que el BCN considere que se va a cobrar de un tercero con respecto a una obligación, se reconoce como un activo por separado. Sin embargo, este activo no puede exceder el monto de la provisión relativa.

En el año 2014, el BCN registró las provisiones de pasivos contingentes derivado de acciones judiciales, que tenga que afrontar en cumplimiento de sus funciones. Por todas las demás contingencias en aquellos casos en los que se considere poco probable una posible salida de recursos económicos como resultado de una obligación presente, estas situaciones se revelan como pasivos contingentes a menos que la salida de recursos sea remota.

4.10 Pasivos Monetarios

Emisión monetaria

Las especies monetarias en circulación (billetes y monedas), son registradas al valor nominal de las especies emitidas. La emisión monetaria puesta en circulación es determinada por el valor de la masa monetaria total emitida en poder del público menos el monto custodiado en las bóvedas del BCN. Las especies monetarias en circulación representan una obligación para el BCN.

Notas

Depósitos monetarios

Los depósitos en moneda nacional, se miden inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida del Gobierno Central e instituciones del sistema financiero nacional, y posteriormente los depósitos que se reciben en moneda extranjera son ajustados conforme a las fluctuaciones por el tipo de cambio del Córdoba respecto a las monedas extranjeras. Las pérdidas o ganancias del diferencial cambiario, se registra contra los resultados del período en que se incurren. Los depósitos recibidos de las instituciones financieras forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en los artículos N°58 y N°59 de la Ley Orgánica del BCN.

4.11 Pasivos cuasimonetarios

Corresponden a obligaciones por los depósitos a la vista recibidos en moneda extranjera del Gobierno Central e instituciones del sistema financiero nacional, medidas inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida y posteriormente ajustadas conforme se producen diferencias de cambio del Córdoba respecto a la moneda extranjera. Estos depósitos recibidos forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en los Artos N°58 y N°59 de la Ley Orgánica del BCN.

4.12 Patrimonio

Capital y reserva legal

El capital autorizado corresponde a las aportaciones del Gobierno de Nicaragua, el cual está ajustado y revalorizado de conformidad con resoluciones del Ministerio Hacienda y Crédito Público y decretos del Gobierno para establecerlo en C\$10,571,429. La propiedad del BCN, es exclusiva e intransferible prerrogativa del Estado. Sus bienes y los sometidos a su Administración, son inembargables, no estarán sujetos a retención, restricción, ni procedimiento judicial alguno que los afecte.

El Consejo Directivo podrá autorizar la utilización de la Reserva Legal para incrementar el capital del BCN hasta llegar a un monto igual al cinco por ciento (5%) de los pasivos con residentes, cualquier incremento adicional a este límite, que tenga como origen la utilización de reservas, deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo, de conformidad con los procedimientos de Ley.

Utilidades

Las utilidades netas del BCN se determinarán anualmente después de realizar los castigos que correspondan y constituir las provisiones necesarias para cubrir deficiencias de cartera y depreciación de activos. Una vez establecido el monto de las utilidades, se aplicaran en primer término a la cuenta de Reserva Legal, hasta que dicha cuenta alcance un monto igual al límite establecido en el párrafo precedente. En segundo término, se aplicaran a otras reservas que el Consejo Directivo haya constituido con la previa autorización del Poder Ejecutivo. En tercer término, se destinaran a la cancelación de valores que se hallaren en poder del BCN, que hayan sido emitidos por el Gobierno de Nicaragua para cubrir pérdidas del BCN. En este caso, el Consejo Directivo determinará el porcentaje de las utilidades a ser utilizado para este fin y los valores a ser cancelado.

Pérdidas

Las pérdidas en las que el BCN incurre en un ejercicio determinado se imputan a las reserva que se hayan constituido en ejercicios precedentes y si ello no fuere posible, se afecta el capital de la institución. En este caso, el Gobierno de la República de Nicaragua cubre dichas pérdidas mediante:

Notas

- Transferencia de valores públicos, negociables y estandarizados que devengarán intereses a una tasa igual a la tasa promedio de captación de los bancos y sociedades financieras, por el monto necesario para suplir la deficiencia de capital. Para la determinación de la tasa, se utilizará el promedio ponderado de los doce meses anteriores por la captación de depósitos, tanto en moneda nacional como extranjera, a plazos de un año.
- Para efectos de las transferencias antes mencionadas, el BCN deberá enviar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a más tardar el treinta de junio de cada año, los Estados Financieros auditados, en los que se determinen las pérdidas del ejercicio anual anterior, a fin de que las transferencias directas de fondos, la emisión de valores y el pago de sus intereses correspondientes se incorporen en el Presupuesto General de la República para el ejercicio presupuestario siguiente. La emisión de estos valores estará sujeta únicamente a los requisitos y procedimientos establecidos en la presente Ley.

Diferencial cambiario

Las utilidades o pérdidas resultantes de cualquier cambio en la valoración de los activos o las obligaciones del BCN que se tengan o se denominen en oro, derechos especiales de giro, monedas extranjeras u otras unidades de cuenta de uso internacional y que resulten de fluctuaciones en el valor de dichos bienes, o de las tasas de cambio de dichas monedas o unidades con respecto a la moneda nacional, son registradas en las cuentas del estado de resultados y transferidas al cierre del período a la cuenta de patrimonio “Cuenta de Diferencial Cambiario”. Estas utilidades o pérdidas, no se tomarán en cuenta para la determinación de las aplicaciones, transferencias o pagos contemplados en los artículos N°8, 9 y 10 de la Ley N°732.

4.13 Compromisos y contingencias

En el curso de sus operaciones, el BCN incurre en ciertos compromisos y obligaciones contingentes originadas principalmente por garantías otorgadas, aperturas de cartas de créditos y otras transacciones que son registradas en cuentas de orden.

4.14 Impuesto sobre la renta

De conformidad con la Ley N°732 el BCN está exento del impuesto sobre la renta, de timbres y de bienes inmuebles. Asimismo, de todos los tributos, impuestos o derechos relacionados con la fabricación e importación de monedas y formas de billetes destinados al curso legal, así como la importación y exportación de billetes y monedas extranjeras, oro y otros relacionados con su objetivo fundamental establecido en el artículo N°3 de la citada ley.

5. Billetes y Moneda Extranjera

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Bóveda de movimiento	C\$ 224,139,251	99,696,180
Bóveda de reserva	457,904,223	885,606,061
Depósitos en tránsito - Otros Activos de reserva (a)	159,590,400	-
Moneda Extranjera Cuentas transitorias	9,310	-
	<u>C\$ 841,643,184</u>	<u>985,302,241</u>

(a) Corresponde a remesa en tránsito de fondos propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)
31 de diciembre de 2014

Notas

6. Depósitos en el exterior

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
A la Vista			
Banque de France, Francia	C\$	1,247,892	295,867,070
Wells Fargo Bank N.A		266,037,197	253,365,478
Bank for International (BISS), Suiza		85,898,563	153,711,603
Deutsche Bank		161,359	82,946,073
Banco Central de República Dominicana		26,611,699	24,633,363
Federal Reserve Bank Of New York		6,667,099	6,336,504
Standard Chartered Bank		864,576,320	-
Otras instituciones		66,496	136,057
		<u>1,251,266,625</u>	<u>816,996,148</u>
Fondo de Uso restringidos			
Intesa San Paolo		27,186,693	25,889,490
Barclays Bank		15,884	15,127
		<u>27,202,577</u>	<u>25,904,617</u>
Intereses Depósitos Alto Rendimiento			
Wells Fargo Bank NA		27,111	-
Total	C\$	<u>1,278,496,313</u>	<u>842,900,765</u>

Los saldos a la vista y los fondos de uso restringido en US\$ dólares y Euros en su mayoría devengan intereses, que oscilan entre el 0.0100% y el 0.1200% para 2014 y 0.0100% y 0.1100% para 2013. Durante los años 2014 y 2013, los intereses ganados por este concepto ascienden aproximadamente a C\$30,128,008 y C\$31,170,330, respectivamente.

Los fondos clasificados como fondos de uso restringido, o fondos pignorados (Depósitos Escrow Accounts), corresponden a préstamos, donaciones y contratos de pre-financiamiento, cuyo uso tiene que ser aprobado previamente por los prestatarios o donantes según los fines para los cuales fueron otorgados y de acuerdo a lo convenido entre las partes.

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)
31 de diciembre de 2014

Notas

7. Inversiones en el exterior

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Instrumento a corto plazo		
Federal Reserve Bank of New York	C\$ 6,898,765,205	6,452,599,758
Fondo Latinoamericano de Reserva (FLAR)	1,595,904,000	2,026,544,000
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	2,260,864,000	2,026,544,000
Royal Bank of Canada	1,595,904,000	1,773,226,000
Banco Latinoamericana de Exportación (BLADEX)	1,861,888,000	1,646,567,000
Standard Chartered Bank	1,329,920,000	759,954,000
Bank of America	398,976,000	379,977,000
Citi Bank N.A.	398,976,000	379,977,000
Banque de France	-	126,370,102
Bank for International Settlements	3,352,622,917	-
	(a) 19,693,820,122	15,571,758,860
Instrumento de mediano Plazo		
Federal Reserve Bank of New York	13,975,116,279	11,703,221,425
Banque de France	6,506,738,605	6,897,564,853
Bank for International Settlements (BIS)	2,281,588,199	2,169,634,186
	(b) 22,763,443,083	20,770,420,464
Inversiones Over night		
Federal Reserve Bank of New York	6,649,600,000	4,086,019,340
Wells Frago	1,329,920,000	1,519,908,000
	<u>7,979,520,000</u>	<u>5,605,927,340</u>
Intereses sobre Inversiones	114,230,107	121,754,102
Otras Inversiones		
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica	(c) 138,511,021	123,181,426
Fondo Centroamericano de estabilización monetaria (FOCEM).	(d) 106,393,600	101,327,200
Títulos de Acciones de Instituciones del Exterior	(e) 48,443,651	45,892,182
	<u>293,348,272</u>	<u>270,400,808</u>
	C\$ 50,844,361,584	42,340,261,574

(a) Corresponden a depósito a plazo fijo de corto plazo aperturados con tasas fijas entre el 0.13% y 0.85% para 2014 y 0.20% y 0.92% para 2013.

(b) Corresponden a inversiones en instrumentos a mediano plazo (hasta tres años) con tasa de interés cupón fijo entre el 0.5% y 4.875% para 2014 y 0.25% y 4.875% para 2013.

(c) Corresponde a bono adquirido el 31 de diciembre de 1996, a una tasa de interés anual de 6.79584% y constituyen la garantía de la deuda renegociada con el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM), la cual vence el 31 de diciembre de 2016.

(d) Corresponde a la participación del BCN como miembro del Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM) por un monto de US\$4,000,000.

(e) Corresponde principalmente a inversiones en acciones comunes "A" y "E" en el Banco Latinoamericano de Exportación (BLADEX), con sede en Panamá.

Notas

8. Tenencias de unidades internacionales

El BCN mantiene una cuenta en Derechos Especiales de Giros (DEG) en el FMI, en la cual se registran y controlan las Tenencias de Derechos Especiales de Giros (Special Drawing Rights (SDR) en inglés). El DEG, es una unidad de cuenta internacional definida como una cesta de cuatro monedas: el dólar estadounidense; el Yen Japonés, el Euro y la Libra Esterlina. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la equivalencia del DEG por DEG118,916,120 y DEG95,361,845, respectivamente, expresado en moneda nacional se obtiene a través de su valor en dólares de los EE.UU que al 31 de diciembre de 2014 fue de US\$1.00=DEG0.690224 y US\$1.00=26.5984 (representó en US\$172,286,271.69) y al 31 de diciembre de 2013 fue de US\$1.00=DEG-0.649351 y US\$1.00=C\$25.3318 (representó en US\$146,857,163).

En la cuenta de Tenencias DEG se registran todas las operaciones financieras en DEG efectuadas entre el BCN y el FMI, tales como pagos al FMI por obligaciones por cargos netos (o intereses sobre las asignaciones en DEG realizadas por el FMI), pago de principal e intereses al FMI sobre financiamiento recibido contemplados en los programas económicos del FMI, pagos al FMI por manejo de la cuenta de tenencias DEG, ingresos por desembolsos recibidos del FMI e intereses ganados sobre el saldo de la cuenta tenencias DEG.

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldos inicial	C\$	3,720,808,308	3,934,625,011
Compra de Derechos Especiales de Giro		1,493,932,256	-
Pagos recibidos de intereses y de abonos al principal		(572,792,069)	(408,727,499)
Intereses generados de las cuentas		3,209,136	3,508,247
Mantenimiento de valor		(62,231,292)	191,402,549
Saldo final	C\$	<u>4,582,926,339</u>	<u>3,720,808,308</u>

9. Otros activos con no residentes

Corresponde a la asignación que el Consejo Monetario Regional (CMR) asignó a Nicaragua como país participante en el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) en el Banco del Alba (BALBA) para el registro, valoración, compensación y liquidación de las operaciones realizadas a través de la Cámara Central de Compensación (CCC) del SUCRE. Con fecha 20 de febrero de 2013 se registró la asignación de XSU19,200,000 de SUCRES Tramo A (equivalentes a US\$23,965,440) de conformidad con el Tratado Constitutivo del SUCRE del 16 de octubre de 2009 y ratificado por el Gobierno de Nicaragua mediante Decreto 50-2012 publicado en la Gaceta Diario Oficial N°242 del 18 de diciembre de 2012, el cual entró en vigor el 01 de enero de 2013 (Véase Nota 18).

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de C\$636,625,256 (representan XSU19,200,000.00, los que equivalen a US\$23,934,720 al tipo de cambio XSU0.802181934863) por operaciones netas de importación y exportación pendientes de compensación.

10. Aportes a organismos financieros internacionales

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la participación en aportes de capital del BCN a los Organismos Financieros Internacionales (OFI) ascendió a C\$5,009,666,427 y C\$5,071,423,621, respectivamente (equivalente a US\$188,344,653 y a DEG130,000,000; al tipo de cambio de US\$1.00=C\$26.5984 y US\$1.00=DEG 0.690224 para 2014, y US\$200,199,892 y a DEG130,000,000; al tipo de cambio de US\$1.00=C\$25.3318 y US\$1.00=DEG 0.649351 para 2013) y corresponde a los aportes efectuados por el BCN al FMI. El pago de aportes está contemplado en el Convenio Constitutivo del FMI y la cuota es revisable cada cinco años, no devenga intereses y es un requisito necesario para la obtención de financiamiento de parte del FMI. La contrapartida de los pagos de aportes se registró como un pasivo a favor del FMI dentro de las Obligaciones con Organismos Internacionales. Desde febrero de 1999 el FMI no ha propuesto ajustes a la cuota de aportes pagados por el BCN.

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)
31 de diciembre de 2014

Notas

11. Metales preciosos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cuenta de metales preciosos se integra así:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Oro	C\$	35,256,508	33,814,658
Plata		1,822,177	1,825,897
Níquel		214,338	207,819
	C\$	<u>37,293,023</u>	<u>35,848,374</u>

12. Inversiones en títulos valores

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las inversiones en títulos valores se integran así:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Títulos y valores sin mantenimiento de valor			
Pérdidas operativas 1991 a 1996	C\$	5,574,329,410	5,574,329,410
Pérdidas cambiarias 1991 a 1996		8,040,433,524	8,040,433,524
Pérdidas cambiarias 1997 a 1998		1,933,777,527	1,933,777,527
Pérdidas cambiarias año 1998		2,195,650,945	2,195,650,945
Pérdidas cambiarias año 1999		1,940,265,066	1,940,265,065
Saneamiento de cartera BANIC		155,629,522	155,629,522
Bonos del Tesoro BT-06-2002		221,648,805	221,648,805
		<u>20,061,734,799</u>	<u>20,061,734,798</u>
Bonos de Tesoro del Gobierno de Nicaragua BT -BCN-05-01/98		<u>286,537,092</u>	<u>286,537,091</u>
Títulos y valores con mantenimiento de valor			
Bonos de capitalización		879,758,551	837,864,971
		<u>1,166,295,643</u>	<u>1,124,402,062</u>
Total Inversiones en Títulos	C\$	<u>21,228,030,442</u>	<u>21,186,136,860</u>
Intereses por cobrar - Corto Plazo			
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)			
Intereses sobre bonos pérdidas operativa	C\$	1,211,281,032	960,925,435
Intereses sobre Avals y Pagares BANIC		109,291,862	109,291,862
Intereses sobre Bono BT-06-2002		6,741,819	6,741,819
Intereses sobre Bonos de capitalización		396,418,509	352,056,239
		<u>1,723,733,222</u>	<u>1,429,015,355</u>
Total Títulos e Intereses	C\$	<u>22,951,763,664</u>	<u>22,615,152,215</u>

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)
31 de diciembre de 2014

Notas

De acuerdo con actualización de política contable establecida según resolución del Consejo Directivo del 30 de abril de 2014, se autoriza discontinuar la acumulación de intereses y mantenimiento de valor de los saldos por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito (MHCP) que se encuentren en condiciones financieras vencidas, hasta obtener el reconocimiento de la obligación mediante proceso de Acuerdo de Acciones para la conciliación de los adeudos (AACRA).

13. Créditos a Residentes, Neto

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Préstamos otorgados		
Cartera en administración – PLA		
Proyecto de liquidación de activos (PLA)	C\$ 1,914,559,764	1,945,080,836
Saneamiento de cartera directa FNI	633,599,005	633,599,005
	<u>2,548,158,769</u>	<u>2,578,679,841</u>
Gobierno Central (MHCP)	169,929,859	169,929,860
Préstamos a jubilados y funcionarios	104,449,857	109,174,387
Otros	140,438,405	140,528,284
	<u>2,962,976,890</u>	<u>2,998,312,372</u>
Menos - provisión por deterioro	<u>(2,213,208,610)</u>	<u>(2,226,653,101)</u>
Total Préstamos otorgados	<u>749,768,280</u>	<u>771,659,271</u>
Intereses préstamos otorgados	200,194,601	200,194,601
Estimación de préstamos otorgados	<u>(200,194,601)</u>	<u>(200,194,601)</u>
	-	-
Otras cuentas por cobrar		
Saneamiento estatal 1996	1,831,018,508	1,831,018,508
Bancos liquidados	8,620,181,876	8,534,830,971
Otros activos bancos en liquidación	-	67,684,862
Otros préstamos	13,195,021	35,572,863
	<u>10,464,395,405</u>	<u>10,469,107,204</u>
Menos - provisión por deterioro	<u>(720,135,609)</u>	<u>(720,537,481)</u>
	<u>9,744,259,796</u>	<u>9,748,569,723</u>
Renegociación de Deudas Bancos Privados		
Banco de la Producción, S. A.	3,645,441,908	3,611,239,051
Banco de Crédito Centroamericano, S. A.	718,495,205	711,754,022
	<u>4,363,937,113</u>	<u>4,322,993,073</u>
Total	C\$ <u>14,857,965,189</u>	<u>14,843,222,067</u>

Notas

14. Otros Activos con Residentes

Los otros activos con residentes corresponden a títulos pendientes de emitir detallados así:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	
Pérdidas Operativas			
Pérdidas Operativas año 2000	CS 277,575,041	277,575,041	
Pérdidas Operativas año 2003	363,227,282	363,227,282	
Pérdidas Operativas año 2008	322,806,370	322,806,370	
Pérdidas Operativas año 2010	254,985,203	254,985,203	
	<u>1,218,593,896</u>	<u>1,218,593,896</u>	(a)
Pérdidas Cambiarias			
Pérdidas Cambiarias de 2000	1,284,518,078	1,284,518,078	
Pérdidas Cambiarias de 2001	1,461,190,041	1,461,190,041	
Pérdidas Cambiarias de 2002	1,612,868,578	1,612,868,578	
Pérdidas Cambiarias de 2003	1,813,234,594	1,813,234,594	
Pérdidas Cambiarias de 2004	1,569,760,461	1,569,760,461	
Pérdidas Cambiarias de 2005	1,056,550,801	1,056,550,801	
Pérdidas Cambiarias de 2006	1,123,458,658	1,123,458,658	
Pérdidas Cambiarias de 2007	1,097,787,486	1,097,787,486	
Pérdidas Cambiarias de 2008	1,091,835,238	1,091,835,238	
Pérdidas Cambiarias de 2009	951,146,360	951,146,360	
Pérdidas Cambiarias de 2010	520,246,665	520,246,665	
	<u>13,582,596,960</u>	<u>13,582,596,960</u>	(b)
Total pérdidas operativas y cambiarias	<u>14,801,190,856</u>	<u>14,801,190,856</u>	
Fondos de Operaciones	80,164	-	
Activos Transitorios	1,114,030	-	
Gastos pagados por anticipados	35,464,791	69,357,716	
Colección artística y numismática	10,277,142	10,277,142	
Bienes inmuebles en desuso	24,469,998	24,470,002	
Otros	3,239,297	3,624,350	
Total	<u>CS 14,875,836,278</u>	<u>14,908,920,066</u>	

- (a) Corresponden a títulos pendientes de emitir por el Gobierno de Nicaragua según se establece en el Arto.10, numeral 2 de la Ley 732 Ley Orgánica del BCN, las pérdidas en las que el BCN incurra en un ejercicio determinado se imputarán a las reservas que se hayan constituido en ejercicios precedentes, y si ello no fuera posible, afectarán el capital de la institución en ese caso, el Gobierno de la República le transferirá títulos públicos, negociables y que devengarán intereses a una tasa igual a la tasa promedio de captación de los bancos por el monto necesario para suplir la deficiencia de capital.

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)
31 de diciembre de 2014

Notas

- (b) Corresponden a títulos pendientes de emitir por el Gobierno de Nicaragua, según se establece en el Arto N°10, numeral 2 de la Ley 732, las ganancias o pérdidas de conversión de moneda se registran como “Revaluación de la Reserva Monetaria Internacional” dentro de la sección de patrimonio del BCN y por las cuales el Gobierno emitirá y entregará al BCN un título de deuda, no negociable y sin intereses por la cuantía del déficit resultante.

15. Endeudamiento a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el endeudamiento a corto plazo representan el equivalente en moneda dólar estadounidense de US\$575,775,448 y US\$627,909,385, está integrado así:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	
Endeudamiento a corto plazo - Corriente:			
Renegociación de la Deuda Externa			
Compañía de Seguros de Créditos España (CESCE) (véase nota 17.c)	C\$ 193,740,613	155,078,587	
Banco Centroamericano de Integración Económica (véase nota 17.d)	73,990,464	66,835,006	
República Argelina Democrática y Popular (véase nota 17.e)	58,086,065	55,320,041	
República Democrática de Corea (RDK)	1,283,674	2,445,093	
Banco Nacional de Hungría	4,036,356	3,844,147	
Sub-total - Corriente	<u>331,137,172</u>	<u>283,522,874</u>	
Endeudamiento a corto plazo - Vencidos:			
Préstamos y créditos recibidos			
Banco Markazi Irán	-	1,342,224,907	(a)
Ministerio de Economía y Finanzas del Perú MEFP/Pesca Perú	75,592,653	71,992,976	
Fondo Nacional Financiero (FONAFE)	-	10,718,348	(b)
Banco Central de Costa Rica	331,360	315,581	
Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEFP)	185,388,869	176,560,761	
	<u>261,312,882</u>	<u>1,601,812,573</u>	
Renegociación de la Deuda Externa			
Banco Central de Honduras	2,806,525,016	2,672,879,962	(c)
Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEFP)	140,832,316	133,674,901	
	<u>2,947,357,332</u>	<u>2,806,554,863</u>	
Certificados de Depósitos a Plazos			
Banco Central de Costa Rica	8,374,631,380	7,975,836,410	(d)
Banco Central de Libia/Brega Internacional	3,133,102,107	2,983,905,647	(e)
Banco Central de Costa Rica	11,969,280	11,399,310	
	<u>11,519,702,767</u>	<u>10,971,141,367</u>	
Líneas de Crédito			
Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEFP)	255,195,532	243,043,272	
Total	C\$ <u>15,314,705,685</u>	<u>15,906,074,949</u>	

Notas

- (a) Corresponde a reclasificación de pasivo corto plazo y se trasladó como pasivo a mediano y largo plazo debido a que con fecha 30 de septiembre de 2014 se firmó acuerdo entre los gobiernos de la República Islámica de Irán y la República de Nicaragua, formalizando la reestructuración de la deuda derivada de acuerdo interbancario firmado el 21 de febrero de 1983. En este acuerdo el BCN conviene pagar la cantidad de US\$52,985,769 a un plazo de 15 años después de dos años de gracia. (Véase nota 28).
- (b) Se canceló la deuda que el BCN tenía con FONAFE, según “Convenio de pago y condonación de deuda entre el BCN y el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)” suscrito el 19 de marzo de 2014, el que en términos generales establece un solo pago en efectivo del 9% de la deuda y condonación inmediata del 91% de la deuda una vez realizado el pago. El pago de lo acordado se realizó el 26 de marzo de 2014.
- (c) Corresponde al “Acuerdo de renegociación de deuda del BCN con el Banco Central de Honduras”, firmado el 11 de noviembre de 1996, por un monto de US\$117,235,805; pagadero con la emisión de Bonos cupón cero por un valor facial de US\$117,235,805.99 emitidos por “The resolution Funding Corporation” u otros bonos cupón cero que sean aceptables por el Banco Central de Honduras, los cuales estarán representados de la siguiente manera: 5% del total de la deuda en el primer y segundo año, 10% tercer año, 20% del cuarto al séptimo año. Si el BCN no cumple con alguno de los depósitos anuales programados se le cargarán al total del adeudo una tasa de interés equivalente a LIBOR a 6 meses, vigente a la fecha de finalización del respectivo período de pago más 1 punto porcentual y a partir de ese momento, se le cargarán intereses moratorios sobre el valor nominal del atraso de una tasa equivalente a la LIBOR a 6 meses más 2 puntos porcentuales. A partir del tercer pago las amortizaciones fueron descontinuadas, por tanto actualmente el BCN realiza mensualmente las reservas de intereses por pagar a fin de mantener el importe de la deuda actualizado.
- (d) Corresponde a obligación con el Banco Central de Costa Rica, la cual fue renegociada el 14 de febrero de 1986, dicha deuda está integrada por saldos pendientes de pago de la deuda documentada al 31 de enero de 1986; liquidaciones de la cámara de compensación pendientes de pago al 31 de enero de 1986 e intereses vencidos al 31 de enero de 1986 esta renegociación tenía un plazo de 10 años con un período de gracia para el capital de 4 años; los intereses son calculados trimestralmente con tasa LIBOR a tres meses más 1 punto porcentual. Actualmente no se realizan amortizaciones a esta deuda, sin embargo el BCN realiza la reserva de intereses correspondientes.
- (e) Corresponde a obligación con el Banco Central de Libia por US\$ 100,000,000, recibidos según depósito del 11 de marzo de 1981, el cual era renovable cada seis meses, pactado a una tasa de interés de 6.3% anual y vencimiento de cinco años a partir de depósito. Actualmente, el saldo es de US\$ 107,500,000, no se continúa amortizando y el BCN continúa realizando la reserva de los intereses correspondientes, a la fecha la administración espera llegar a renegociación por esta deuda.

Notas

16. Endeudamiento Fondo Monetario Internacional (FMI)

Corresponden a préstamos otorgados por el FMI bajo los programas PRGF-2002 y PRGF-2007, por un monto original de DEG 175,500,000 equivalentes a US\$270,276,097 para apoyo a la balanza de pagos a un plazo de 10 años, con un período de gracia de 5 años y medio; devengando una tasa de interés que inicialmente fue fija en 0.5%, y modificada posteriormente a una tasa variable ligada a la tasa de interés de los DEG. Actualmente Nicaragua no paga intereses (tasa cero). El FMI examina el nivel de las tasas de interés en el marco del nuevo Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (FFCLP) cada dos años, y está previsto que durante el año efectúen la revisión para los fondos de Nicaragua.

El movimiento de estos saldos se presenta a continuación:

	2014	2013
Saldo inicial del año	C\$ 3,873,592,373	4,079,835,135
Mantenimiento de valor del año	177,451,878	192,093,452
Variación de la moneda de origen	(212,013,689)	6,918,413
Menos pagos realizados	(568,142,281)	(405,254,627)
Saldos a final del año	C\$ 3,270,888,281	3,873,592,373

17. Pasivo a mediano y largo plazo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el endeudamiento a mediano y largo plazo es equivalente a US\$242,614,139 y US\$202,077,884 (dólar estadounidense) y se integra así:

	2014	2013	
Préstamos y otros Créditos recibidos			
EXIMBANK China	C\$ 911,942,103	868,515,962	(a)
Banco de Guatemala (FOCEM)	158,819,046	151,256,178	(b)
	1,070,761,149	1,019,772,140	
Certificado de Depósito a Plazos			
Banco Central de Uruguay	64,152,039	61,097,157	
Banco Central de Ecuador	43,648,309	41,569,802	
	107,800,348	102,666,959	
Renegociación de Deuda Externa			
Compañía de Seguros de Créditos España (CESCE)	2,913,647,692	2,959,416,318	(c)
Banco Centroamericano de Integración Económica(BCIE)	756,612,890	791,050,515	(d)
República Argelina Democrática y Popular	174,258,194	221,280,162	(e)
Banco Nacional de Hungría	18,163,598	21,142,806	
República Democrática de Corea (RDK)	2,567,350	3,667,642	
Gobierno de la República Islámica de Irán (Véase nota N°15.a)	1,409,336,686	-	
	5,274,586,410	3,996,557,443	
	C\$ 6,453,147,907	5,118,996,542	

Notas

- (a) Corresponde a saldo de reestructuración de deuda conforme al “Acuerdo de Consolidación de Préstamos” firmado el 21 de junio de 2013, en el cual se establece que la deuda reestructurada del BCN con el “The Export-Import Bank of the Republic of China” (Eximbank China) asciende a un monto de principal de US\$34,285,600, la cual será cancelada a un plazo de 15 años, incluyendo 5 años de gracia y tasa de interés anual del 3.2%. Esta deuda fue referenciada como “Préstamo número 6020091014”.
- (b) Deuda originada por pagaré firmado el 01 de enero de 1997, a favor del “Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM)”, con un valor US\$5,971,360, a un plazo de 20 años, el cual devenga intereses de 4% anual, pagaderos trimestralmente a partir del 01 de enero de 1997. Este pagaré está garantizado con bono cupón cero a 20 años, emitido por el Departamento del Tesoro del Gobierno de los Estados Unidos de América, el cual vence el 15 de mayo de 2017 y está en custodia en el Federal Reserve Bank of New York (con valor de mercado, al 31 de diciembre de 2014, de US\$5,854,505 y valor facial de US\$5,971,000).
- (c) Deuda renegociada el 01 de junio de 2001, en el que se define que el BCN adeuda a CESCE-España la cantidad de US\$141,710,500, el cual será reembolsado en 34 vencimientos semestrales iniciando el 01 de diciembre del 2006 y con vencimiento el 01 de Junio de 2023, este préstamo devenga un interés anual igual al LIBOR a 6 meses incrementado en 0.35%, el cual es pagado semestralmente desde del 01 de diciembre de 2001.
- (d) El 19 de marzo del 2004 se firmó “Tercer addendum al convenio suscrito el 23 de septiembre de 1997 entre la República de Nicaragua, Banco Central de Nicaragua (BCN) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)”, en el que se define que la deuda del BCN asciende a US\$53,815,834, y se obliga a cancelar el monto adeudado mediante pagos semestrales un plazo que no exceda del 23 de septiembre de 2023, reconociendo una tasa de interés fija de 5.3625%
- (e) Corresponde a deuda renegociada el 25 de abril de 2009, en la que se define que el BCN adeuda la cantidad de US\$ 21,838,192, pagaderos en 20 cuotas semestrales iniciando el 30 de junio de 2009 y finalizando el 31 de diciembre de 2018, con una tasa de interés del 1% anual pagaderos semestralmente.

18. Obligaciones con Organismos Internacionales

Un resumen de obligaciones con organismos internacionales se presenta a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	
Fondo Monetario Internacional (FMI)	C\$ 9,809,430,913	9,930,357,713	(a)
Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos(SUCRE) Tramo A	636,625,256	607,087,732	(b)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	466,820,358	572,009,998	(c)
Otras Obligaciones	65,973,900	43,836,693	
	<u>C\$ 10,978,850,427</u>	<u>11,153,292,136</u>	

Notas

- (a) Corresponden a tenencias a favor del FMI en moneda nacional, libres de pago de servicios y comisiones, conformadas por las siguientes cuentas corrientes:

Cuenta N°1, Se registran los pagos de suscripciones, compras, recompras de DEG y el reembolso de recursos obtenidos en préstamos recibidos del FMI y representa la cantidad de 130,000,000 unidades de Derechos Especiales de Giro (DEG), equivalentes en córdobas a C\$5,009,666,427 y corresponde a los aportes pagados por el BCN al FMI; cuya contrapartida se registra en la cuenta de participación en organismos internacionales. (Véase Nota 10).

Cuenta N°2, que el FMI mantiene en el BCN en córdobas y presenta DEG10,333, equivalentes a C\$398,191 utilizada para operaciones varias realizadas en moneda local.

Asignaciones Derechos Especiales de Giro hasta por un monto de DEG 124,542,747 Unidades de Derechos Especiales de Giro equivalentes en córdobas a C\$4,799,366,295.

- (b) Corresponde a obligación a favor del Consejo Monetario Regional (CMR) por las asignaciones de SUCRE XSU19,200,000.00 que corresponden a Nicaragua como país participante en el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos. Esta obligación fue respaldada por el BCN con la emisión de un pagaré por el monto equivalentes en córdobas de XSU19,200,000.00. (Véase nota 9).
- (c) Corresponden a tenencias a favor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por C\$364,658,442 donde se registran operaciones por pagos de aportes en córdobas que el Gobierno de la República de Nicaragua realiza y desembolsos de préstamos por C\$102,161,916 a favor del Gobierno de la República de Nicaragua, para un total de C\$466,820,358.

19. Intereses por pagar

Los intereses por pagar al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son pagaderos en US\$ dólar y equivalen a US\$760,384,099 y US\$865,020,302, respectivamente, y se integran así:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Intereses por pagar corto plazo - Corrientes:			
Renegociación de deuda externa			
Adendum BCIE - BCN- REP. NIC. 19-03-04	C\$	12,001,354	12,395,552
Convenio BCN – CESCE		1,501,904	2,359,438
EXIMBANK China		891,677	772,015
		<u>14,394,935</u>	<u>15,527,005</u>
<u>Préstamos y otros créditos recibidos</u>			
Pagaré - Banco de Guatemala (FOCEM)		683,804	651,242
<u>Certificado de Depósito a Plazos</u>			
Banco Central de Ecuador (CICF)		184,899	176,094
Banco Central de Uruguay (CICF)		271,755	258,814
		<u>456,654</u>	<u>434,908</u>
Total intereses por pagar a corto plazo corriente	C\$	<u>15,535,393</u>	<u>16,613,155</u>

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)
31 de diciembre de 2014

Notas

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Intereses por pagar a corto plazo - Vencidos:		
Certificado de depósito a plazo		
Banco Central de Costa Rica	C\$ 9,475,400,347	8,924,331,245
Préstamos y otros créditos recibidos		
Banco Central de Libia	5,938,375,396	5,481,651,101
Banco Markazi Irán	-	3,034,344,534
Ministerio de Economía y Finanzas de Perú (MEFP)	131,712,455	120,143,562
Fondo Nacional Financiero Empresarial del Estado (FOCEM)	-	47,291,661
	C\$ 6,070,087,851	8,683,430,858
Deuda Renegociada		
Banco Central de Honduras	4,176,385,776	3,840,326,049
Línea de Crédito		
Ministerio de Economía y Finanzas de Perú	487,188,724	446,976,058
	<u>4,663,574,500</u>	<u>4,287,302,107</u>
Total intereses por pagar vencido	<u>20,209,062,698</u>	<u>21,895,064,210</u>
Intereses corriente a largo plazo		
Organismos Internacionales sobre asignación FMI	402,353	843,924
	C\$ 20,225,000,444	21,912,521,289

20. Pasivos Monetarios

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los pasivos monetarios y no monetarios, se integran así:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	
Emisión monetaria	C\$ 16,876,050,682	14,410,534,756	(a)
Depósitos monetarios			
Depósitos a la vista - Bancos Privados	6,603,658,841	6,030,344,283	(b)
Gobierno Central	6,463,975,910	3,708,213,523	(b)
Otras instituciones	316,623,648	27,005,938	
Depósitos a la vista con intereses	176,528,045	-	(c)
	<u>13,560,786,444</u>	<u>9,765,563,744</u>	
Depósito a Plazo			
Gobierno Central	3,775,986,156	3,111,332,700	
Otros pasivos monetarios	206,948	193,079	
	<u>3,776,193,104</u>	<u>3,111,525,779</u>	
Total	C\$ 34,213,030,230	27,287,624,279	

Notas

- a) La emisión monetaria es la cantidad de billetes y monedas puesta en circulación la cual es potestad exclusiva del BCN quien posee el monopolio de la emisión del dinero legal en Nicaragua, por tanto el cumplimiento de sus funciones y en dependencia de las condiciones económicas del país (inflación, desempleo, etc.), es quien decide, emitir o hacer que fluya la liquidez en el país a través de las diferentes herramientas, como pueden ser, las operaciones de mercado abierto, facilidades permanentes y las reservas mínimas. Un movimiento del año 2014 y 2013 por la emisión monetaria se presenta a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo al inicio del año:	C\$ 14,410,534,756	13,232,772,959
Incremento por emisión de billetes y monedas	-	43,500,000
Incremento por valores en bóveda de billetes y monedas	6,801,015,926	4,510,466,697
Decremento por destrucción de billetes y Monedas	<u>(4,335,500,000)</u>	<u>(3,376,204,900)</u>
Saldo al final del año	C\$ <u>16,876,050,682</u>	<u>14,410,534,756</u>

- b) Los depósitos monetarios corresponden a obligaciones depósitos retirables mediante la emisión de cheques, son depósitos monetarios recibidos de instituciones financieras y bancarias privadas que integran el sistema financiero nacional y Gobierno Central, los depósitos recibidos forman parte del encaje legal requerido en el artículo N° 58 de la Ley Orgánica del BCN. De acuerdo con las normas financieras emitidas por el BCN vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las instituciones del sistema financiero nacional deben mantener en concepto de encaje legal una suma equivalente al 12% en la medición del encaje diario y del 15% para la medición del encaje catorcenal del promedio de los saldos de las obligaciones sujetas a encaje.
- c) Corresponde a apertura de cuentas corrientes a favor del gobierno por donaciones recibidas de Japón para proyectos específicos ejecutados en Nicaragua.

21. Pasivos Cuasimonetarios

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los pasivos cuasi-monetarios, se integran así:

Pasivos Cuasimonetarios

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Depósito a la vista bancos privados	C\$ 17,123,549,457	12,596,040,851
Depósito a la vista - Gobierno Central	4,463,012,719	5,285,194,340
Depósitos a plazo- Gobierno Central	1,080,070,345	1,023,738,446
Otras instituciones	<u>10,810,997</u>	<u>231,256</u>
	C\$ <u>22,677,443,518</u>	<u>18,905,204,893</u>

- (a) Corresponde a los depósitos en moneda extranjera recibidos de instituciones financieras y bancarias privadas que integran el sistema financiero nacional, así como del Gobierno Central, estos depósitos forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 58 de la Ley Orgánica del BCN. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 representan el equivalente de US\$852,586,754 y US\$746,303,259, respectivamente.

Notas

22. Obligaciones en títulos y valores emitidos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las obligaciones en títulos y valores emitidos se integran así:

	2014	2013	
Valores desmaterializados- letras	C\$ 3,236,164,392	3,852,134,851	(a)
Documentos deudas renegociadas	4,361,547,223	4,320,625,606	(b)
Intereses por pagar por deuda renegociada y letras	69,757,127	68,197,018	
Otras obligaciones	49,720	43,411	
	C\$ 7,667,518,462	8,241,000,886	

- a) Corresponden a títulos estandarizados negociables emitidos por el BCN, con plazos, representado mediante anotaciones electrónicas en cuenta de 1 a 12 meses de plazo colocadas a través de subastas competitivas y no competitivas en las que participan las instituciones financieras, puestos de bolsa, personas naturales y jurídicas inscritas en el registro de inversiones del BCN según las normas financieras.
- b) Corresponde a Bonos emitidos por el BCN a favor de Banco de la Producción (BANPRO) y LAFISE BANCENTRO derivados del “Contrato para la redención anticipada de valores y compromiso de reinversión en nuevos valores” suscritos el 9 de junio y 4 de julio de 2008, respectivamente y resoluciones del Consejo Directivo CD-BCN-I-1-09 y CD-BCN-1-2-09 del 4 de febrero de 2009. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el BCN tiene registradas esta renegociación en la cuenta Obligaciones en el Interior, por considerarlas que no están relacionadas directamente con operaciones de mercado. Las condiciones de esta deuda son: nuevo plazo de vencimiento a 20 años a partir de la fecha de negociación, devenga una tasa de interés anual del 5% sobre saldo durante los primeros treinta pagos y 5.25% sobre saldo de los últimos diez pagos los cuales se realizarán de forma semestral, iniciando 180 días después de la fecha de negociación que quedó establecida el 30 de junio de 2008.

23. Aporte del Gobierno Central

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, amparado en el artículo 80 de la Ley 732 el Consejo Directivo del BCN autorizó registrar como aportes de capital los valores recibidos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en concepto de bono de capitalización hasta por un monto de C\$338,000 para 2014 y C\$814,880,000 para 2013 para un total de C\$1,152,880, los cuales forman parte del capital adicional del BCN.

24. Gastos de operación

Los gastos de operación al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran de la siguiente manera:

	2014	2013
Servicios personales	C\$ 379,689,263	346,828,752
Servicios no personales	121,427,097	117,573,442
Instituciones y organismos	50,368,452	45,859,108
Gastos por acuñación de monedas	309,712,521	31,941,806
Programas especiales	24,338,931	16,562,605
Materiales y suministros	13,632,175	14,016,656
Encuestas y censos	48,167,329	11,311,915
Sub total	<u>947,335,768</u>	<u>584,094,284</u>
Depreciación y reservas	38,372,905	32,401,224
	C\$ 985,708,673	616,495,508

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)
31 de diciembre de 2014

Notas

25. Cuentas de Orden

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas patrimoniales y terceros		
Avales y pagares recibidos	C\$ 21,137,332	18,909,583
Cartera bancos en liquidación administrados por el PLA	180,622,512	191,047,418
Fondos de jubilación - aportes del BCN	220,433,601	220,433,601
Garantías recibidos	1,688,664,533	1,688,664,533
Activos transferidos y recibidos- Bienes inmuebles	117,379,835	117,814,468
Otros	72,037,355	54,976,880
	<u>2,300,275,168</u>	<u>2,291,846,483</u>
Cuentas de registro		
Billetes y moneda en bóveda de movimiento y reservas	12,955,058,982	19,756,074,909
Cartera saneada	49,046,620	46,454,838
Otros	91,214,203	91,230,531
	<u>13,095,319,805</u>	<u>19,893,760,278</u>
Cuentas de terceros		
Control de inversiones en el exterior	3,430,437,596	3,014,722,360
Avales y pagaré recibidos	170,130,064	149,871,767
Certificados del FJ / FAR	717,782,454	596,000,000
Otros	22,689,474	17,689,474
	<u>4,341,039,588</u>	<u>3,778,283,601</u>
Cuentas por contra deudores		
Cuenta por contra deudores	9,668,389,291	8,601,749,105
	<u>C\$ 29,405,023,852</u>	<u>34,565,639,467</u>

26. Saldos y transacciones con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas de Activo		
Inversiones en título valores	C\$ 21,228,030,442	21,186,136,861
Créditos a residentes		
Préstamos otorgados	1,547,693,942	1,577,648,531
Otras cuentas por cobrar	1,842,923,396	3,058,958,947
Intereses por cobrar	1,816,977,175	707,379,308
MHCP- Reliquidación de obligaciones	7,416,985,024	7,640,524,398
Renegociación de deuda Bancos Privados	4,363,937,113	4,322,993,073
	<u>16,988,516,650</u>	<u>17,307,504,257</u>
Otros activos con residentes	15,991,566,367	14,971,390,145
	<u>54,208,113,459</u>	<u>53,465,031,263</u>
Cuenta de Pasivo		
Depósito a la vista-Moneda Nacional	6,640,465,490	3,708,213,523
Depósito a la vista-Moneda extranjera	4,462,943,466	5,285,194,340
	<u>11,103,408,956</u>	<u>8,993,407,863</u>
Cuentas de Resultado		
Asistencia financiera	-	305,276,509
Cenit Bancarios	-	348,444,747
Intereses Bonos de Capitalización	26,170,163	24,923,963
Intereses sobre obligaciones a cargo del MHCP	250,152,136	227,771,203
	<u>C\$ 276,322,299</u>	<u>906,416,422</u>

Notas

27. Reexpresión de estados financieros

En resolución N° CD-BCN-XX de fecha 14 de mayo de 2014, el Consejo Directivo del BCN aprobó reformas a las políticas contables para la preparación y presentación de los Estados Financieros del Banco. Este cambio en las políticas contables se ha contabilizado retroactivamente y la información comparativa para 2013 y 2012 se ha reexpresado. A continuación se comentan los cambios efectuados en las políticas contables y se detallan las modificaciones a los estados financieros del 2013 y 2012:

27.1 *Comentarios sobre los cambios en políticas contables*

- 1) Se estableció la política contable de no registrar deterioro por los instrumentos financieros a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) proveniente de pérdidas operativas, cambiarias y reliquidación de obligaciones. Debido a esta situación se revirtió deterioro hasta por un monto de C\$42,331,351,158 acumulado durante los años 2010 a 2013. El efecto de esta reversión fue disminuir las pérdidas por deterioro acumuladas en una cuenta complementaria de activo, y las cuentas por cobrar al gobierno por capitalización.
- 2) El BCN tenía la política de registrar los intereses por cobrar sobre adeudos a cargo del MHCP en base a las tasa de interés pactada; sin embargo, en febrero de 2013 se firmó acta entre los representantes del MHCP y BCN que integran la comisión que lleva acabo el Acuerdo de Acciones para la Conciliación y Reconocimiento de Adeudos (AACRA) en la cual se modifica la tasa de interés pactada inicialmente y se acepta la tasa de interés (RIB) para el recalcular de los intereses de los CENIs. Debido a esta situación se ajusta la cuenta “Créditos a residentes neto” hasta por un monto de C\$ 3,280,964,798 disminuyendo los intereses por la Emisión de CENIs y Bonos y se revierten los ingresos recibidos durante el período y utilidades acumuladas.
- 3) Los aportes del Fondo Monetario Internacional que corresponde a asignaciones de Derechos Especiales de Giro eran registradas como aportes en el patrimonio. Estos aportes según información del Fondo Monetario Internacional son obligaciones del BCN, por lo tanto se aumentaron las obligaciones con organismos internacionales hasta por un monto de C\$4,858,530,992 y se disminuye el patrimonio y se registra diferencial cambiario del período y períodos anteriores.
- 4) Los aportes del MHCP en bonos de capitalización entregados al BCN durante los años 2011, 2012 y 2013 se aplicaron de forma incorrecta como recuperación de los intereses por cobrar al MHCP por C\$250,880,000, C\$260,000,000 y C\$304,000,000 respectivamente; sin embargo, dichos bonos se recibieron en cumplimiento del Artículo 80 de la Ley 732 Ley Orgánica del BCN con el propósito de cubrir las pérdidas operativas del Banco, por lo que se realizó ajuste para corregir dicha situación revirtiendo la aplicación y reconociendo el aporte del Gobierno Central en cuentas de capital.

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)
31 de diciembre de 2014

Notas

27.2 Modificación al estado de cambios en la situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y estado de resultados por el año terminado en esa fecha:

	Saldos Previamente Informados	Ajustes por Re expresión		Saldos ajustados
		Débitos	Créditos	
Cambios en las cuentas del estado de situación				
Inversiones en títulos y valores	C\$ 8,013,602,028	14,601,753,651	203,464	22,615,152,215
Créditos a residentes, neto	4,487,272,931	13,573,071,359	3,217,122,223	14,843,222,067
Cuentas por cobrar al Gobierno por capitalización	42,160,932,402	170,402,753	42,331,335,155	-
Otros activos con residentes, neto	107,729,210	14,971,390,145	170,199,289	14,908,920,066
Obligaciones con organismos internacionales	6,294,761,144	-	4,858,530,992	11,153,292,136
Aportes del Gobierno Central	-	-	814,880,000	814,880,000
Aporte recibido del Fondo Monetario Internacional	3,631,817,221	3,631,817,221	-	-
Diferencial cambiario acumulado	(2,633,117,623)	1,226,713,771	-	(3,859,831,394)
Pérdidas acumuladas	(472,335,809)	3,217,122,223	-	(3,689,458,032)
		51,392,271,123	51,392,271,123	
Cambios en las cuentas de resultado				
Ingresos financieros	653,721,256	175,044,481	-	478,676,775
Diferencial cambiario	(982,191,254)	240,615,382	-	(741,575,872)
	C\$	415,659,863	-	

27.3 Cambios en el estado de cambios en el patrimonio en las cuentas de diferencial cambiario y pérdidas acumuladas al 31 de diciembre 2012

	Diferencial cambiario acumulado	Pérdidas acumuladas
Como fue previamente reportado al 31 de diciembre de 2012	(1,650,926,370)	(471,133,429)
Reversión de intereses	(a) -	(2,897,214,036)
Aportes del FMI	(b) (986,098,389)	-
Reexpresados al 31 de diciembre de 2012	(2,637,024,759)	(3,368,347,465)

- a) Registro de reversión de intereses generados hasta el 31 de diciembre de 2012, conforme la aplicación de las tasas renegociadas.
- b) Reversión de importe registrado inicialmente como aportes de capital y reclasificado a la cuenta obligaciones con el Fondo Monetario Internacional.

Notas

28. Reestructuración y cancelación de deuda externa

28.1 Banco Markazi Iran

Con fecha 30 de agosto de 2014 se firmó acuerdo de reestructuración de deuda, entre los gobiernos de la República Islámica de Irán y la República de Nicaragua, para formalizar la reestructuración de la deuda derivada del acuerdo interbancario firmado el 21 de febrero de 1983. A la fecha de la reestructuración la deuda sumaba la cantidad de US\$173,166,232.54 de los cuales US\$52,985,769.31 correspondían a principal y US\$120,180,463.23 a intereses.

28.2 Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)- Perú.

El 19 de marzo de 2014 se firmó Convenio de Pago y Condonación de la Deuda del Banco Central de Nicaragua con el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)", en el que se define que la deuda del BCN con el FONAFE al 31 de diciembre de 2013 es por un monto total de US\$2,290,007.59, de los cuales US\$423,118.36 corresponden a capital y US\$1,886,889.23 a intereses. El BCN se comprometió a realizar un único pago equivalente al 9% del total de la deuda, la diferencia del 91% se considerará condonada por FONAFE en la misma fecha en que el BCN realizará el pago; el porcentaje pactado fue cancelado el día 26 de marzo de 2014.

28.3 Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEFP)

Al 31 de diciembre de 2014, las deudas del Banco Central de Nicaragua con el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEFP) ascienden a US\$ 48 millones, de los cuales US\$ 24.7 millones corresponden a principal y US\$ 23.3 millones a intereses. En diciembre 2012 se publicó en Perú la "Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2013", en la que incluyó una disposición relativa a la deuda del BCN, ésta Ley aplicaba sólo para el 2013, y en base a ésta Ley se debía llegar a un acuerdo en el transcurso del año 2013 ya sea de renegociación, canjes, reducción o condonación de deuda. Desde marzo 2013 hasta septiembre 2014 el BCN ha enviado comunicaciones efectuando propuestas de pago. Sin embargo, a la fecha no existe respuesta por parte del MEFP.

29. Pérdidas recurrentes

Al 31 de diciembre de 2014 las pérdidas operativas y diferencias cambiarias ascienden a C\$1,563,568,109 y C\$5,028,019,827 respectivamente, lo cual está afectando la situación financiera del BCN y ocasiona que el Patrimonio se vuelva deficitario. Según el Arto N°14 de la Ley 317 Ley Orgánica del Banco las pérdidas que resultaren de cualquier cambio en la valoración de los activos o las obligaciones del Banco denominadas en moneda extranjera, serían cubiertas por los superávit que registre en la cuenta de Revaluación Monetaria, y si no fuese esto suficiente, el Gobierno emitiría y entregaría al Banco un título de deuda, no negociable y sin intereses, por la cuantía del déficit resultante. A partir del 5 de agosto de 2010, se derogó la Ley 317 antes referida, y entró en vigencia la nueva Ley N°732. La cual en el artículo N°10 establece que las pérdidas operativas serán cubiertas por el capital del Banco y si éste no cubre el gobierno efectuará aportes para cubrir dichas pérdidas, y el N°11 establece que las pérdidas por diferencial cambiario no serán cubiertas por el Gobierno. El no reconocimiento de estas pérdidas por diferencial cambiario está afectando la situación financiera del Banco y puede ocasionar que su patrimonio se vuelva deficitario.

Notas

30. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 fueron aprobados por la Administración el 25 de febrero de 2015. Estos estados financieros deben ser presentados para su aprobación definitiva al Consejo de Directivo.